



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.17 DEL 3 DE JUNIO DE 2022</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 1 de 4</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Viernes 3 de junio de 2022	11:00 a.m.	1:43 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Karina Lastre Meza	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Gloria Villareal Amarís	Coordinadora Institucional de la Maestría en Salud Pública
Sandra Rojas Sevilla	Docente adscrita al departamento de Matemáticas

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2022. 3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba cambio de periodicidad de admisión del programa de Maestría en Salud Pública" 4. Estudio y aval a solicitud de autorización para la asistencia de una docente de planta, a un evento internacional.

DESARROLLO
<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, previa adición de la solicitud de modificación de las Resoluciones Nro.123, 124 y 125 de 2021, modificándose el orden día a partir del 5° punto.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _x_ NO ___</u></b> <b><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></b></p> <p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2022. 3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba cambio de periodicidad de admisión del programa de Maestría en Salud Pública" 4. Estudio y aval a solicitud de autorización para la asistencia de una docente de planta, a un evento internacional. 5. Solicitud de modificación de las Resoluciones Nro.123, 124 y 125 de 2021.</p> <p><b>2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2022.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Salud.</li><li>• Departamento de Enfermería.</li></ul>



Se presentó carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Beatriz Diegó Solano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticas**: Laura Vanessa Pérez Vides y María Natalia Pertuz Sampayo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Farmacia, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Ocasional de Medio Tiempo**, David Arturo Galván Borja y de la docente **Catedrática**, Luz Elena Ortega Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

### 3. **Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba cambio de periodicidad de admisión del programa de Maestría en Salud Pública”.**

Se leyó oficio CFCS 16 -10 de fecha 1 de junio de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 31 de mayo de los corrientes, decidió avalar la solicitud presentada por la coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública, con base en el concepto de la Sala de Evaluación de Salud y Bienestar de la CONACES para el programa, le solicitamos estudiar el cambio de periodicidad de admisión del Programa de la Maestría en Salud Pública argumentando las siguientes consideraciones:

- La prioridad “por cohorte”, mostró dificultades operativas en el desarrollo de la dinámica del Programa
- Aumento del riesgo de deserción de los estudiantes al tener que esperar que finalice una cohorte para resolver su situación académica: al perder un módulo o no poder cursarlo por enfermedad o no matricularse por aspectos económicos.
- Atenta contra la política de permanencia y graduación al afectar los indicadores (permanencia y graduación).

Quienes presentaron el proyecto de resolución correspondiente y solicitaron su aprobación el cual se adjunta. **(Anexo 7)**.

El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución por medio de la cual se aprueba cambio de periodicidad de admisión del programa de Maestría en Salud Pública.

### 4. **Estudio y aval a solicitud de autorización para la asistencia de una docente de planta, a un evento internacional.**

Se leyó oficio CFEC-93 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha enunciada, decidió avalar y remitir para su estudio, aval y posterior presentación ante el Consejo Superior, la solicitud presentada por la docente de planta adscrita al departamento de Matemáticas, Claudia Rojas Sevilla, quien solicitó autorización para participar como ponente en el evento internacional titulado “Hacia el Constructo de Oportunidad de Aprendizaje de Calidad de las Matemáticas en Niños Rurales”, que se desarrollará en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana desde el 3 al 8 de julio de 2022. Dicha solicitud se remite según Artículo 4 del Acuerdo 17 de 2017, motivada en que la movilidad de la docente que está contemplada en el Literal b) – Artículo 2° del Acuerdo No.17 de 2017, y además para fortalecer el componente investigativo del programa de Licenciatura en Matemáticas, Capítulo No. 5 de la Resolución No.21795 de 202 MEN en el proceso de autoevaluación (Nuevo SACES), y contribuye al indicador (docentes que participan en actividades de movilidad académica en otras universidades) de la Estrategia No.5 del OE1 del Plan de Acción Institucional del trienio 2020 - 2022.

La docente Sandra Rojas invitada a la sesión, manifestó que es el evento más importante en matemáticas en Latinoamérica, esta participación impactaría el factor 5 en relaciones de los docentes a nivel internacional y actualizar las tendencias del estado del arte actual que, pueden favorecer el diseño curricular del programa.



No se cuenta con evidencia de asistencia a este tipo de eventos en los últimos 10 años por el programa y es uno de los señalamientos realizados por los pares académicos en su momento, el evento se desarrollará en República Dominicana, del 3 al 8 de julio del año 2022.

El Rector señaló que, es favorable la asistencia y está sujeto a la parte presupuestal, es necesario que sea analizado porque la docente se encuentra en comisión de estudio y debe realizar una pasantía internacional, por ello se requiere hacer una revisión del contrato de comisión de estudio para verificar que sea viable aplicar la solicitud.

El Consejo Académico decidió realizar la consulta jurídica y presupuestal para determinar la viabilidad de la solicitud.

#### 5. Solicitud de modificación de las Resoluciones Nro.123, 124 y 125 de 2021.

Se informó que el Consejo Académico en sesión del 15 de febrero de 2022, analizó la aclaración sobre el presupuesto de unos proyectos de investigación aprobados mediante Resoluciones Nro.123, 124 y 125 de 2021, los cuales por una errada interpretación en la justificación del oficio se dio por recibido por parte de este organismo, cuando su destinatario solicitaba la modificación del presupuesto en dichas resoluciones, por lo que se hace nuevamente el estudio de dicha información para proceder a modificar el presupuesto de dichas resoluciones así:

**PROYECTO 1:** Resolución de Consejo Académico Nro.123 de 2021, mediante la cual se aprueba el proyecto de investigación: *“Construcción e Implementación de Estrategias (Herramientas) Científicas en la Toma de Decisiones para Disminuir Factores de Riesgo que Afectan a la Población del Departamento de Sucre”*.

Investigador Principal: Marínela Álvarez Borrero

Co-investigadores: José Eduardo Sanabria, Eustorgio José Amed-Salazar

Valor de Inversión: \$ 35.300.000,00

Valor total del proyecto: \$ 94.220.000,00

Descarga de Marínela Álvarez Borrero: 10 horas semanales

Descarga de José Eduardo Sanabria: 10 horas semanales

Descarga de Eustorgio José Amed-Salazar: 10 horas semanales

**PROYECTO 2:** Resolución de Consejo Académico Nro.124 de 2021, mediante la cual se aprueba el proyecto de investigación: *“Riesgo y Enfermedades Cardiovasculares en Trabajadores Recuperados de Covid-19 - Universidad De Sucre 2020-2021”*.

Investigador Principal: Osmín Ferrer Villar

Co-investigadores: Plutarco Martínez Bustos, Liliana Vitola Garrido, José Ricardo Guerra Viloría

Valor de Inversión: \$ 35.800.000,00

Valor total del proyecto: \$ 106.760.000,00

Descarga de Osmín Ferrer Villar: 10 horas semanales

Descarga de Plutarco Martínez Bustos: 10 horas semanales

Descarga de Liliana Vitola Garrido: 10 horas semanales

Descarga de José Ricardo Guerra Viloría: 10 horas semanales

**PROYECTO 3:** Resolución Nro.125 de 2021, mediante la cual se aprueba el proyecto de investigación: *“Aplicación de Algunas Herramientas Estadísticas y Matemáticas para Analizar el Desempeño Académico de los Estudiantes de La Universidad de Sucre, que Permitan Tomar Decisiones en Aras de Mejorar la Calidad en la Formación de Competencias Matemáticas”*.

Investigador Principal: Jairo Vergara

Co-investigadora: Viviana Ruiz Contreras

Valor de Inversión: \$ 30.000.000,00

Valor total del proyecto: \$ 70.000.000

El Consejo académico decidió aprobar las modificaciones del artículo 1° en las resoluciones No. 123, 124, 125, en atención a los ajustes realizados en el presupuesto de cada uno de ellos.

A la 1:43 p. m. se dio por terminada la sesión.



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b> <b>ACTA No.17 DEL 3 DE JUNIO DE 2022</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b> <b>FECHA: 12/12/2018</b> <b>Página 4 de 4</b>

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del departamento de Enfermería.	Secretaria General	3 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica del departamento de farmacia.	Secretaria General	3 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución cambio de periodicidad de admisión del programa de Maestría en Salud Pública	Secretaria General	3 de junio de 2022
El Consejo Académico decidió realizar la consulta jurídica y presupuestal para determinar la viabilidad de la solicitud.	Secretaria General	3 de junio de 2022
El Consejo académico decidió aprobar las modificaciones del artículo 1° en las resoluciones No. 123, 124, 125, en atención a los ajustes realizados en el presupuesto de cada uno de ellos	Secretaria General	3 de junio de 2022

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	Junio 8 de 2022	8:00 a. m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día doce (12) de agosto de 2022.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**